

EL ECO TOLEDANO

DIARIO DE INFORMACIÓN

Toledo.—Año V.—Núm. 959

Fundador: ANTONIO GARIJO

Redacción y Administración: Comercio, 12, telef. 89, apartado 17.

Sábado 7 de Marzo de 1914

¡Mañana!....

Todo llega en la vida. Mañana es el 8 de Marzo. Mañana es el día de las elecciones. Mañana van a elegirse en todos los pueblos de España los representantes que hemos de tener en el Parlamento cerca de los Poderes públicos. Los afortunados que así salgan de las urnas ó por el artículo 29, son los que han de defender los intereses de los pueblos, colaborando en la gran obra de la legislación española. Esos diputados responderán a los anhelos del país? ¿Serán—por lo que a nuestra provincia respecta—los mismos de siempre? ¿Sabrán mantener en las Cámaras legislativas, esos señores, con amor al país que les votó, é independencia á toda opresión de jefatura política, sus sagrados derechos contraidos? ¿Desecharán las conveniencias particularistas, caciquiles, intereses bastardos, etc., etc., que están muy por bajo de los intereses nacionales, soberanísticos que urge defender?

No somos políticos; no queremos entender de nada que se relacione con políticas de conveniencia; queremos nada más el bien de nuestros pueblos toledanos, abandonados completamente por quienes han venido representándoles; queremos que la provincia de Toledo llegue á ser mirada y en justicia favorecida como en los tiempos de D. Cristino Martos y D. Venancio González; queremos que nuestros diputados ayaen al Parlamento á que se les oiga en aquellos problemas de instrucción pública, política hidráulica, carreteras, ferrocarriles estratégicos, etc., etc., que yacen bajo las carpetas de los Ministerios, y que no se resuelven por carecer aquí de hombres que muevan el asunto....

¡Hay que gobernar la provincia de Toledo! Aquí queremos hombres de acción, y repelemos á las *figurones*; no queremos diputados «de ruido», de esos que les gusta darse á conocer en las grandes solemnidades.... A nosotros nos precisan hombres de gobierno, sin que nos fijemos en sus ideales: ¡Todos son buenos, si «son buenos», llámense romanonistas, garciprietistas, mauristas, dactistas, republicanos ó carlistas.... ¡Hombres de cerebro, y que se hagan cargo de la desgraciada situación de la provincia de Toledo! Lo demás, el triunfo electoral, ya por sufragio mañana, ya por el artículo 29 el domingo último!.... ¡que les hagan buen provecho! pues nosotros no participamos de esos júbilos. Y con esto queremos decir, que lo que esperamos los toledanos de esos señores que no descansan desde hace un mes por caminos y carreteras, es que nos demuestren desde mañana CUANTO VALEN Y PARA QUÉ SIRVEN.

EL PERFIL DE ESPAÑA

¡Ayer!....

PASTOR Y BELMONTE QUE HAN LLEGADO Á MADRID, Y, EXAGERADAMENTE, ACUDE Á LA ESTACIÓN DEL NORTE Á RECIBIRLES UNA LEGIÓN DE AMIGOS, PERIODISTAS Y FOTÓGRAFOS. ¡NO ACUDIÓ TANTO PÚBLICO A ESPERAR AL DOCTOR CAJAL, CUANDO REGRESÓ DE SUECIA CON EL PREMIO NOBEL!....

ECOS MILITARES

Se han concedido dos meses de licencia por asuntos propios para París, Bruselas, Barcelona y Madrid, al primer teniente de Infantería D. Joaquín López Dóriga Blanco.

Ha pasado á situación de reemplazo, el capitán de Infantería D. Rafael Morales Saza.

El teniente coronel D. Arturo Navarro Guillermety, ha sido destinado al mando del batallón de cazadores de Chiclana.

En Durango ha fallecido el día 3 del actual, D. Juan Pérez Luis, capitán de Infantería.

Le ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo, al comandante de Infantería D. Antonio Rosell.

Las elecciones de senadores.

La atención de todos está hoy reconcentrada en el resultado que alcanzará mañana la lucha electoral.

Pasado el domingo, vendrá el interés público hacia las elecciones de senadores, convocadas para el día 22 próximo.

Para conocimiento de quienes han de intervenir en las operaciones electorales para senadores, publicamos á continuación las reglas á que estos han de ajustarse.

El día 14, se efectuará en todos los pueblos la elección de compromisarios que han de concurrir á esta capital para verificar la de senadores; debiendo tenerse presente lo dispuesto en los artículos 31 al 34 de la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1897. Una copia del acta de la elección de compromisarios, autorizada por el presidente, escrutadores y secretarios, se entregará á cada uno de los compromisarios elegidos, para que les sirva de credencial; otra se remitirá á este Gobierno civil, y otra á la Diputación provincial. (Art. 35).

El día 20, se presentarán en esta capital los compromisarios elegidos, con las certificaciones de sus nombramientos, de los que se tomará nota en la secretaría de la Diputación provincial. (Artículo 36 de dicha ley).

A las diez de la mañana del día 21, en el palacio de la Diputación, se reunirá la Junta general para la elección de senadores, compuesta de los diputados provinciales y de los compromisarios elegidos, para proceder á su constitución, debiendo observarse lo prevenido en los artículos 37 al 56 de la misma ley.

Y por último, el domingo 22, también á las diez de la mañana y en el mismo local, se reunirá la antedicha Junta, procediendo á la elección de senadores en la forma prevenida por los artículos 47 al 55 de la repetida ley.

Terminada esta elección, lo queda también el período electoral.

Convocatoria de Telégrafos.

Por reales ordenes del ministro de la Gobernación, publicadas en la *Gaceta*, se anuncian dos convocatorias á oposiciones para cubrir plazas del Cuerpo de Telégrafos.

Una de ellas es para proveer 12 plazas de revisores políglotas, de los cuales

existen seis vacantes y las otras seis quedarán en expectación para las que ocurran en lo sucesivo.

Los funcionarios del Cuerpo que pertenezcan á las clases de oficiales terceros, cuartos y quintos y deseen tomar parte en esta convocatoria, dirigirán sus instancias hasta el 30 de Abril próximo, debiendo hacer constar en ellas los idiomas de que deseen ser examinados.

Los exámenes comenzarán el día 1.º de Junio del año actual.

La otra convocatoria es para proveer 60 plazas de oficiales quintos.

Las instancias documentadas se presentarán hasta el 15 de Abril próximo, y los exámenes comenzarán el 16 de Mayo siguiente, con sujeción á los programas que se insertan en la *Gaceta* del 27 de Febrero.

Los candidatos se someterán, previa y anticipadamente á la fecha del examen del primer ejercicio, al reconocimiento facultativo de su aptitud física, abonando cada uno 2,50 pesetas por este servicio.

Tienen derecho al examen de los grupos segundo y tercero los aprobados en anteriores convocatorias de las asignaturas que constituyen el primer grupo.

Y podrán solicitar examen del tercer grupo:

1.º Los aprobados en el segundo en la anterior convocatoria de 1912; y

2.º Los concurrentes al tercer ejercicio de la misma convocatoria anterior.

En el tercer grupo los candidatos deberán repetir el ejercicio de Algebra, por constituir esta asignatura, con la de Trigonometría, las materias de la oposición.

Los Misereres de la S. I. Catedral Primada de las Españas.

Bueno será recordar.... que está expresamente y taxativamente prohibido el uso de las orquestas en las Lamentaciones y Misereres durante el triduo de Semana Santa. Mas, como vemos van á repetirse este año, creemos interesará á los que siguen de cerca el resurgimiento de la música religiosa, conocer los ecos de algo no muy laudable que á estas alturas suena á herejía artística y á liturgismo cismático, resabios de gustos estragados y desobediencias mal encubiertas y parapetadas tras fútiles y débiles protestas.

No hay en esto apasionamiento alguno, sino gran serenidad de juicio, porque la causa de la música religiosa no es sólo cuestión artística, es también cuestión disciplinar. *El que puede mandar, ha mandado y ha dado normas seguras.*

Es sin duda un abuso y una transgresión de todos los decretos, desde la Encíclica de Benedicto XIV. *Annus qui hunc vertentem*, las prescripciones de Gregorio XVI, más recientes de Pío IX, el Ceremonial de obispos capítulos XX y XXII, la contestación de la Sagrada Congregación de Ritos al eminentísimo cardenal de Santiago de Compostela el 13 de Noviembre de 1908 y últimamente las Instrucciones Pontificias sobre música sagrada que regulan el uso de los instrumentos.

Esto no quiere comprenderse en la Catedral Primada, pero mientras subsistan leyes, nosotros las defenderemos una y otra vez condenando las costumbres contrarias á ellas, (siempre que no nos conste de la dispensa....) que en este caso ha de venir de la sagrada Congregación de Ritos. Aun prescindiendo de estos decretos respetabilísimos, á juicio de los grandes maestros (como

Beethoven, Mendelssohn y R. Wagner) bajo el punto de vista del arte, debe incondicionalmente preferirse en la Iglesia la música vocal á la instrumental.

Escuchad esos Misereres de Hugalde, Eslava, etc., y saboreadlos en hora buena en el sitio y lugar que les conviene, en los conciertos *Lamorcut* ó de *Colonne*, en los conciertos del Conservatorio de Bruselas ó París, en el Albert Hall de Londres ó en las bellísimas salas de audición de Liverpool y de Sheffield.

Pero en nombre de los sagrados derechos de la Liturgia, de los que deben ser sus defensores y mantenedores celosos no permitan que esas grandes obras propias de concierto, franqueen el umbral de nuestros templos y escalen las gradas de nuestros coros y tribunas.

Si con tanta exactitud se observan ciertas rúbricas y preceptos disciplinares, ¿por qué no se guardan de igual modo las prescripciones litúrgicas que regulan la música? ¿No provienen de la misma autoridad? Aquellos que ven despreciadas estas leyes, con la misma razón pueden despreciar todas, porque la razón de la obediencia es la misma y los motivos los mismos.

Otro día nos ocuparemos de las obras que han de ejecutarse durante el triduo de la Semana Santa, haciendo un juicio crítico de ellas.

NUESTROS POETAS

ANDALUCÍA

Andalucía, Andalucía,
regia diadema, corazón de España;
Andalucía, madre mía,
que me has tenido en tu amorosa entraña.
Andalucía, tu indolencia
deja en el lecho de tus azahares;
Andalucía, que tu esencia
sea como la esencia de los mares.

Que te difundas como el mar, que vayas
bañando el oro rosa de las playas
con el oro de luz de tus comercios,
y que tus hijos, como antiguos tercios
labren el alma de tu invitada raza,
fuerte como una férrea coraza.

Andalucía, patria mía,
arráncate las lágrimas, defiende
tu espíritu, que tu cantar se ría
á la luz de tu sol que el alma enciende.

Funde tu raza en una sola,
que tus provincias sean tan hermanas
como una ola hermana de otra ola.

Que en la florida paz de tus ventanas
un mismo canto arrulle los amores
y encienda jóvenes albores
en nuestro arte varonil. Digamos
nuestros versos á coro; repitamos
el himno á nuestra unión; Andalucía,
madre mía, que dulce me tuviste
en tu regazo y me meiciste
en la cuna lunar de tu alegría.

Alza tus brazos, bellos y robliozos,
suelta de tu bajel la fuerte lona
y dale al viento tus dorados rizos
de madre cariñosa y de leona.

ROCELIO BUENDIA.

EN SOCIEDAD

Según noticias últimamente recibidas, el candidato liberal á diputado á Cortes por Quintanar, D. Pablo Ramos, se encuentra gravemente enfermo con pulmonía.

Esperamos que el paciente entre en un período de mejoría, de lo cual nos felicitamos.

El rey D. Alfonso y los obreros toledanos.

Su majestad el rey de España, don Alfonso XIII, queriendo dar otra más

de las muchas pruebas de su cariño á Toledo, ha remitido *doscientas cincuenta pesetas*, como donativo, á los obreros toledanos de la Casa del Pueblo, lo que servirá de estímulo para no quebrantar la unión de los honrados hijos del trabajo de nuestra ciudad, los cuales caminan muy progresivamente hacia la constitución de una fuerte mutualidad, á semejanza de las existentes en otras grandes ciudades.

Con el motivo de estas líneas, alabamos nuevamente el corazón y prendas personales del monarca español, y felicitamos á los obreros.

Prescripciones electorales.

¡Ojo antes de votar!

Como por desgracia en España abunda el analfabetismo, bueno será el pedir á quien tenga instrucción y conciencia haga un favor, leyendo á sus ignorantes parientes, amigos ó deudos, las prescripciones que citamos á continuación, por la dignidad del sufragio, y la convicción de los electores, que el domingo irán á las urnas. De este modo sabrán cuál es la dignidad de su función al llegar con la papeleta á una mesa electoral.

La ley del 8 de Agosto de 1907 establece en su artículo 1.º que «son electores para diputados á Cortes y concejales todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años, al menos, de residencia».

Todo elector (artículo 2.º) tiene el derecho «y el deber de votar» en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de sesenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

El título VI de la referida ley trata del procedimiento electoral, y el VIII, de la sanción penal.

Entre las disposiciones generales figuran las siguientes, que ofrecen interés y novedad y que repetimos hoy.

«Art. 84. El elector que «sin causa legítima dejare» de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito será castigado:

1.º «Con la publicación de su nombre», como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquéllas se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado si tuviere esa carrera; y

2.º «Como recargo del 2 por 100» de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio; «perderá, durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos»; transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose por igual entre ellos.

Art. 68. Cometén delito de coacción electoral; *aunque no conste ni aparezca la intención de exhibir ó de ejercer presión sobre los electores:*

1.º Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas, que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que, haciendo uso de medios ó de

El dolor de muelas

desaparece en el acto con el elixir "RURO,"
Precio: 0,50 ptas.
Farmacia de CARLOS DUQUE, Tornerías, 16 y 18

agentes oficiales ó autorizándose con timbres, sellos, sobres ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprobren candidaturas determinadas.

Art. 70. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público á un elector en el día de la elección ó en el que puedan ó quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen privándole en casos iguales, de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el 2.º párrafo del artículo 221 y en el 210 del Código Penal, incurrirán en la inhabilitación absoluta perpetua.

Fijaros bien, electores en lo expuesto anteriormente—seais del candidato que mejor os plazca—y vuestro interés ó libertad de conciencia evitará pucherazos y demás vicios de nuestras costumbres cívicas.

COMUNICADO

La verdad en su punto.

En el último número del semanario *Patria Chica*, se combate al presidente de Juventud conservadora, por que dicho presidente ha defendido la candidatura del Sr. Agrela, afirmando que la citada juventud era partidaria de la misma. Y añade el citado periódico, ¿cómo, cuándo y cómo ha acordado tal cosa la juventud?

En primer lugar, el firmante de este suelto, ha patrocinado la candidatura del Sr. Agrela, simplemente como particular y conservador, sin invocar en ningún caso el título de presidente, porque sabe y no debe olvidar el Sr. Morales, que jamás he acostumbrado á arrogarme facultades que no se me concedieron; y como la juventud no se ha reunido desde hace dos meses, mal podía hablar en nombre de ella. Y aunque así hubiera sido, ¿qué lo niego rotundamente, no hubiera hecho más que cumplir el acuerdo consignado en acta y firmado por el señor Morales, como vocal del Comité en el que se afirmó que se constituía la juventud liberal-conservadora, sin acatar otras órdenes que las que dispusiera quien fuera presidente de un Consejo de Ministros liberal-conservador.

¿Quién ha faltado al acta de constitución del Comité?

El que escribe, que apoyo á un candidato impuesto por el presidente del Consejo de Ministros; ó el que se obligó hacer lo mismo, y sin embargo, combate con saña á un candidato ministerial?

La única vez que he tomado el nombre de la juventud, fué para defender la candidatura del ministerial señor marqués de la Bréña, en Gálvez, y la visperá pedí y obtuve el necesario permiso de los individuos del Comité, pero uno de ellos era el Sr. Morales; si á las veinticuatro horas el Sr. Morales, se declara maurista, la culpa será suya, no del presidente de la juventud liberal-conservadora.

JOSÉ J. SAAVEDRA

Con el fin de informar minuciosamente á nuestros lectores de cuando ocurra mañana en los diferentes distritos electorales de la provincia, EL ECO TOLEDANO ha organizado el servicio de sus corresponsales para que, oportunamente, telegrafiasen acontecimientos, si los hubiere.

Y considerando que siendo Torrijos el distrito donde la lucha está más empeñada, hoy, á las cinco de la tarde, ha salido en automóvil para el mismo, nuestro querido compañero Sánchez Escobar.

Señor director de EL ECO TOLEDANO.
Muy señor mío. En el número de ayer hay un escrito de D. Virgilio Alvarez, contestando á un suelto que yo publiqué en el número del día 3.

No quise molestar al Sr. Alvarez en mi modestas líneas, ni á nadie que interviniera haya tenido en dicho diario, sólo alabanzas tendrán de mi parte.

Y lo que dije lo sostengo, por lo mismo que siempre que hablo ó escribo, procuro no equivocarme.

Es lo último que escribo sobre el particular, porque creo que ningún interés tiene ni para Toledo ni para los lectores de EL ECO TOLEDANO, y siento haber causado molestias á mi siempre reconocido periodista Sr. Alvarez, y me repito su seguro servidor

ANTONIO GARCÍA

MENUDENCIAS

Protegiendo el asunto del día, como bien polluelo que gusta de saborear las exquisiteces de eso que el vulgo dice crítica, hay una miñaja desabrido, enconchón después de jarbar hártó tiempo sobre la inmundicia casera, algo sustancioso que me anima á proseguir en su nueva busca. Pero antes, dírete caro lector, á que sabe este sano alimento de que te hablo, cuando se trata de un pueblo que padece de pepita.

Es sencillo, amigo mío, el explicarse el por qué de esta aséveración. Tú que conoces ese mal de nuestro pueblo, al que espiritualmente está atado por naturaleza, habrás sin duda, tenido una sonrisa compasiva, para con el elemento escolar de nuestra capital. Me refiero, si no has sabido entenderme, á lo del Ateneo.

Pues bien, tú, como yo; hemos oído lo que de estas y otras cosas, se dicen aquí en Toledo. Y á fe tuya, que no son del todo inciertas las palabras de las gentes.

Dícese, no sin razón, que los escolares han hecho públicos sus deseos de difundir la cultura por todo nuestro pueblo, cuando ellos tanto, la necesitan. Ciertamente que si y por eso, han requerido públicamente á todas cuantas personalidades puedan ilustrarles, indicando la necesidad del esfuerzo que debe realizarse no tanto por ellos, que deberes menores les obligan, como por quien reuniendo esas condiciones de cultura tan efecto necesarias, lejos de favorecer este espíritu, hacen que muera aplastado bajo el peso de su obstrucción.

Razones mayores que se callan, pero que, indudablemente han de guardarse para cuando la oportunidad las exija, serían, objeto de imputaciones de que hoy no es menester usar.

Por su parte los escolares, sin olvidar su condición de tales, estimando como su primer deber el contraído en las aulas, están dispuestos á proseguir en su labor, en la que, á su juicio, han contraído legítimas responsabilidades.

Y con unas y otras cosas, hemos venido caro lector; á tomar el asunto en serio. A mí, culpame de distraído, pues prometí al principio contarte algo que redivino te interesa. Ese pueblo del que metafóricamente te decía, padece de pepita, por lo que él, al sano alimento de la cultura se refiere, no es otro sino el nuestro. Sencillamente, porque tiene educado su gusto intelectual en otras manifestaciones de su espíritu.

¿Cuáles son estas manifestaciones? El definir las no es de este lugar.

Resbalando por entre las menudencias espirituales que presenta la expresión de nuestro pueblo, sigo á despecho de todo, creyendo en la máxima del sincero y humilde Pestalozzi. «La edad en que se aprende, no es la edad en que debidamente puede juzgarse».

EL CABALLERO DE CALATRAVA.

Nota de redacción.—No se devuelven los originales, se publican ó no.

POR LOS QUE LLORAN

A LA FAMILIA CAMPUZANO

Camino del cementerio va el cortejo de la muerte. Le forman el desamparo de las hermanas y el loco dolor del padre, pobre anciano.

Y va delante al cortejo un heraldo de negra dalmática, montando en un fiaco roncón, representativo de la desgracia, y tras éste, la emperatriz MISERIA y el lobo PECADO.

Marchan con paso sistemático, cual si sus miembros estuvieran ateridos, las tres mujeres enlutadas con los ojos enrojecidos, arado, el rostro por el diamante de las lágrimas, pálidas, acompañadas del autor, de sus días, en cuyo semblante, márase profundamente el dolor tan intenso que quiere ocultar en sus entrañas. Los ojos espantados de las enlutadas sin ventura, ojos que no tienen lágrimas, ni luz, se interrogan, para sí: ¿DÓNDE ESTÁ? Y van así camino del cementerio, andando torpemente, doloridos los pies, oprimidos los pechos por la congoja, arrebujaditas en las ropas del duelo, que tal vez hubieron de mendigar á un pariente ó á la codicia de un usurero sin corazón.

En el cementerio, allí donde está la tierra removida, sobre la fosa común, se arroján éstos, sus manos trémulas enlazanse levantan la vista al cielo, para implorar algo... que en término no muy lejano habrán de juzgar los hombres, para que éstos hagan triunfar victoriosamente la santidad de las leyes, con un ejemplo saludable á la maldad y á la relajación que ya parece no reconocen en sus descaros sin límites ni freno, mientras sus lágrimas, al caer, hacen brotar un lirio de pasión.

Sees desventurados, que camináis hacia el cementerio y tornáis de él, precedidos del heraldo de la negra dalmática, en la última hora de la tarde, cuando el sol derrama sobre las aljuras de la ciudad un llanto de sangre.

ADELAIDO RAMÍREZ

VISITA REGIA

De riguroso incógnito, llegó esta mañana en automóvil á Toledo su alteza real la infanta D.ª Isabel, acompañada de una archiduquesa austriaca, la duquesa de San Román y su bella hija, y la condesa de Torre Arias.

Por la mañana visitaron la Catedral, Museo y Casa del Greco, donde cumplieron á los regios huéspedes el gobernador civil Sr. Fernández Jiménez, el alcalde Sr. Conde y el candidato ministerial por esta capital Sr. Agrela.

Los ilustres viajeros almorzaron en el Hotel Castilla, continuando después su visita á nuestros monumentos, hasta las cuatro de la tarde, hora que emprendieron el regreso á la Corte.

De Instrucción pública.

Sección administrativa.—Se devolvirá á la Inspección de 1.ª enseñanza expediente de sustitución, incoado por don Rogelio Rubio y Gareja, maestro de Almonacid, de Toledo, acompañando las certificaciones médicas de conformidad, con el punto 3.º de la real orden del Ministerio de Hacienda, de 26 de Marzo de 1868, y artículo 11 del real decreto de 11 de Julio de 1912.

Se ha remitido á la misma, el escalafón reunido del Magisterio de esta provincia, para el aumento gradual de sueldo en el bienio de 1911-1912 y alteraciones ocurridas hasta 31 de Diciembre de 1913.

Idem idem idem, expediente de permata de D.ª M.ª de la Paz Linares y D.ª Severiana M.ª del Milagro Zubiri y Pozo, informado en sentido favorable.

A D. Julio Sánchez y D. Francisco Pimentel, maestros de Yeles y Torrecilla, se les ha remitido sus títulos administrativos diligenciados con el nuevo sueldo de 625 pesetas anuales, con efectos desde 1.º de Abril último.

Para completar el expediente de D.ª María Lucas Aceituno, se remite á la Junta central de derechos pasivos del

Magisterio partida de bautismo legalizada de su difunto esposo D. Julián Muñoz y Díez.

Se interesa del juez municipal de esta capital, manifieste la fecha en que falleció D.ª Venancia Muñoz y González, pensionista de las clases pasivas del Magisterio.

A la Dirección general de 1.ª enseñanza se participa que los maestros ascendidos en esta provincia, de 500 á 625 pesetas, son D. Julio Sánchez y Alonso y D. Pascual Pimentel Pintado.

Idem idem idem, que las vacantes de escuela y las de sueldo de 1.000 ó más pesetas que existen en esta provincia en 1.º de Febrero próximo pasado, son las consignadas en los estados remitidos en 17 de Febrero último.

A D.ª Antonia Gutiérrez, maestra de Villacañas, se le ha reclamado el título profesional y certificación jurada para completar su expediente de clasificación.

D. S. Castor Patino, maestro de Torrijos, participa que con fecha 1.º del actual ha vuelto á encargarse de su escuela, renunciando la licencia que le fué concedida por la superioridad.

Por haber tomado posesión el maestro nombrado, continúa vacante para su provisión interina la escuela de niños de Carpio de Tajo.

DE ELECCIONES

EL SEÑOR NOVALES RETIRA SU CANDIDATURA

Durante el día de ayer circularon rumores de que el candidato liberal D. Sergio de Novales retiraba su candidatura á la Diputación á Cortes por esta capital. Estos rumores se acentuaron más y más á última hora de la tarde, y por todos se consideraba ya un hecho la retirada.

Como de ordinario venían haciendo estos días anoche se reunieron en el local de la Asociación de dependientes, las personas más significadas del partido liberal-demócrata. Ante ellos, el señor Novales expresó verse obligado por las circunstancias políticas á retirar su candidatura en las próximas elecciones. En cuanto á las causas que han determinado la actitud del Sr. Novales, están condensadas en un manifiesto que hoy ha publicado dirigido á los electores, el cual dice así:

Electores toledanos:

En el manifiesto que publiqué hace pocos días anunciándoos mi candidatura para la próxima lucha electoral, explicaba los motivos que me impulsaban á presentarla. No eran de conveniencia personal, pues ésta, para los que no buscamos medro ni provecho en la política, consiste en no ocuparse de ella, ni tampoco de capricho por el cargo de diputado, pues sobradamente le tengo satisfecho en las varias veces que meced á vuestros votos lo he alcanzado. Me movían á presentarme deberes políticos y de atención con vosotros, por no dejaros sin un nombre que oponer al candidato impuesto por el Gobierno, que, carente de relieve político y totalmente extraño á este Distrito, estimaba no poder ser de vuestro agrado.

La acogida dispensada á mi candidatura en Toledo y los pueblos de su distrito, fué en extremo lisonjera, y en su vista, como por un conjuro, los personajes y personajillos del partido conservador toledano, aquellos á quienes á mí vez que al distrito había menospreciado el Gobierno á ocuparse de designar candidato, acudieron presurosos y con todas sus armas caciquiles á combatirla; y no bastando ni su acción ni las presio-

nes gubernamentales, vinieron en su ayuda quienes, los liberales romanos, los que aún hace pocos meses suplicaban y obtenían de mí favores á granel, y que llamándose liberales y toledanos, se han dignado inclinar el fiel de la equilibrada balanza en contra de un liberal y político toledano de siempre, y en favor de un conservador que jamás había pisado el suelo de Toledo ni aun para contemplar sus maravillas artísticas.

Tantos contra uno, y además, amparados con la potente ayuda de las presiones oficiales que fieramente se ponen en juego, hacen la lucha desigual y me obligan á retirar mi candidatura, pues previendo la derrota prefiero que ésta venga por mi previsión y no por vuestro sufragio que tan forzada y poco libremente tendríais que emitir. Al llegar el momento triste de la retirada, mi conciencia me dice que cumplo con mi deber; no sé si la de otros podrá decirles lo mismo, y plenamente convencido de que vuestra opinión y vuestros sentimientos estaban conmigo, nuevamente reitero la expresión de mi amor á Toledo y mi propósito de acudir en todo momento para cuanto pueda redundar en su bien y prosperidad.

Os saluda vuestro amigo,
SERGIO DE NOVALES.

Toledo 7 de Marzo de 1914.

Caballeros cadetes

de guardias Marinas de la provincia de Toledo, siglos XVIII y XIX.

Alhambra, López, Lozano, Ochoa (José).—Almonacid, 1778.

Bazan, Villarvoel, Tonel, Faravejano (José).—Talavera de la Reina, 1803.

Chacón, Loaisa, Haro, Priego (Tomás).—Santa Cruz de la Zarza, 1799.

Delgado, Suarez, Escobar, Delgado (Nicolás).—Casarrubios del Monte, 1783.

Fernández de Madrid, Herrera (Matías), hijo de D. Rafael, Caballero de Santiago.—Toledo, 1721.

Figuerola, Cervantes, Chacón, Borja (Pedro de).—Consuegra, 1717.

Figuerola, Portocarrero, Llanos (Pablo José).—Villacañas, 1753.

Figuerola, Torre, Portocarrero, Quirós (Nicolás).—Villacañas, 1792.

Gavina, González, Menoyo, Talavera (Vicente).—Toledo, 1792.

Gil de Rozas, López de Alarcón, Sánchez, Gómez de Agüero (Juan).—Alcañón, 1784.

Marlin-Vegue, Zayas, Alamo, del Alamo (Alfonso).—Mora, 1795.

Narvaez, Aranda, Portocarrero, Torres (Fernando).—Toledo, 1774.

Palma, León, Palma, Sáenz del Pozo (Agustín).—Toledo, 1752.

Quero, Fernández de Madrid, Fernández, Guzmán (Luis María), hijo de don Antonio, Caballero de Santiago.—Toledo, 1762.

Rojas, Hierro, Contreras, Arriaga (Francisco de), hijo de D. Bernardo, Caballero de Calatrava.—Toledo, 1755.

Villaplana (Ignacio de).—Villaseca, 1718.

Vulpe, Alcocer, Aibaldo, Burgos (José).—Villanueva, 1776.

Zayas, del Alamo, Carrilló y Trigos (Anastasio de).—Mora, 1783.

NOTA. Tomada de la obra *Relación de los caballeros cadetes de las compañías de guardias Marinas de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, desde la creación de este Cuerpo en 1717, con un ligero resumen de las organizaciones que ha tenido hasta 1834*, por don Juan Moreno de Guerra y Alonso.—Madrid, 1913, en 4.º

Téngase en cuenta, que como en la oficialidad de Marina se ingresaba en pasados tiempos, tanto procediendo de los antedichos departamentos, como siendo admitidos para el servicio del

La TOS se quita

en 24 horas con el jarabe «GOTT». El mejor para combatir la bronquitis, afonía, tos ferina y el asma.

De venta al precio de UNA peseta frasco en la Farmacia de C. DUQUE, Tornerías, 16 y 18.

Estado, los prácticos de la marina mercante, previamente examinados, no van incluidos en esta relación más que aque-

JUAN MORALEDA.

ENTRE JOVENES

Ayer tarde, á última hora, cuestionaron en el paseo del Arrabal: Julio Domínguez Rubio, de diecisiete años, con otros dos muchachuelos llamados Antonio Alzo Pascual y Rafael Gómez Alzo, de once y trece años de edad, respectivamente.

Por el momento, la cuestión quedó entre ellos resuelta al parecer; pero más tarde, los dos últimos, y ya en el paseo de la Vega, agredieron á pedrada limpia al primero, alcanzándole uno de los proyectiles é hiririéndole.

Trasladado al Hospital provincial el joven Julio, fué curado de una herida exterior en el labio inferior, y otra en el interior, ambas leves

Academia de Infantería.

Se han concedido quince días de licencia por enfermo, para Vallado (Valencia), al alumno de esta Academia don Joaquín Osses Merlo.

Intento de suicidio.

En las primeras horas de la madrugada de ayer, pasaba por la calle del Comercio un individuo, el cual, por su aspecto, despertó la atención de un sereno municipal, observando este se encontraba enfermo.

Inmediatamente fué conducido al Hospital provincial, en cuyo centro benéfico manifestó que se hallaba enfermo á causa de haber intentado quitarse la vida. Para ello, tomó diez ó doce pastillas de permanganato de potasa, de medio gramo cada una, con el decidido propósito de envenenarse y dar término á su existencia.

En cuanto á las causas que le indujeran á tomar tan fatal resolución, declaró que hacía mucho tiempo, tenía esta medida premeditada, debido á los frecuentes disgustos de familia. Llamábase el protagonista Alberto Martínez López, de veinte años de edad, domiciliado en la calle del Barco, núm. 4, de esta capital.

El estado del mismo, según dictamen del médico forense Sr. Alcubilla, era de pronóstico reservado.

Tribunales y Juzgados.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la semana.

Sección primera.

Día 9. Madrid: Amenazas; procesado, Jorge Marcelino Núñez; abogado, Sr. Ledesma; procurador, Sr. Aparicio. Día 10. Toledo (jurados): Homicidio é imprudencia; procesado, Cipriano Zalpe; abogado, Sr. Infantes; procurador, Sr. López.

Día 11. Toledo: Violación; procesado, Lucio Gálvez; abogado, Sr. Muñoz; procurador, Sr. Rodríguez.

Día 12. Toledo: Robo; procesado, Leopoldo Ramírez; abogado, Sr. Gallegos; procurador, Sr. Riesco.

Día 13. Orgaz: Infanticidio; procesada, Leonor Mora y otra; abogado, señor Hijas; procurador, Sr. Villarreal.

Día 14. Orgaz: Homicidio; procesado, Mariano Molero; abogado, Sr. Ledesma; procurador, Sr. Vallejo.

Sección segunda.

Día 9. Puente: Hurto; procesado, Cipriano R. Moreno; abogado, Sr. Lafuente; procurador, Sr. López.

Lillo: Atentado; procesado, Martín Torres y otro; abogado, Sr. Saavedra; procurador, Sr. Vallejo.

Día 10. Navahermosa: Hurto; procesado, Marcos Escalvilla; abogado, señor Hijas; procurador, Sr. Aparicio.

Escalona: Disparo y lesiones; procesado, Francisco López; abogado, señor Infantes; procurador, Sr. López.

Día 11. Navahermosa: Amenazas; procesado, Daniel Gutiérrez y otro; abogado, Sr. Conde; procurador, Sr. Maymó.

Navahermosa: Caza; procesado, Gil Barrios; abogado, Sr. Infantes; procurador, Sr. López.

Día 12. Puente: Lesiones; procesado, Ildefonso Muñoz; abogado, Sr. Vega; procurador, Sr. Mateo.

Navahermosa: Disparo y lesiones; procesado, Angel Aguilar; abogado, señor Relanzón; procurador, Sr. Vallejo.

Día 13. Escalona: Hurto; procesado, Juan Martín; abogado, Sr. Pintado; procurador, Sr. López.

Quintanar: Hurto; procesado, Gabina Sepúlveda; abogado, Sr. Pintado; procurador, Sr. Vallejo.

El futuro parlamento.

Nuestro colega Diario Universal, publica un extenso artículo en el que critica duramente la política electoral del Gobierno.

Dice que las actuales elecciones representan una regresión en los procedimientos.

Después publica un extenso trabajo sobre la lucha que ha de entablarse en todas las provincias.

El citado artículo hace el siguiente cálculo respecto á la composición del futuro Congreso:

Adictos, 244; liberales, 70; prietistas, 23; reformistas, 12; carlistas, 8; republicanos y socialistas, 20; regionalistas, 10; integristas, 2; mauristas, 8; independientes, 2.

Habla también el citado trabajo de las 17 Senadurías vitalicias vacantes.

Dice que diez de ellas recaerán sobre diputados electos.

Encantos del ideal.

Yo paso por entre las mujeres, como por entre las rosas, aspirando los aromas de sus encantos como los perfumes de las flores.

Mas nunca he intentado poseerlas, porque como estas tienen espinas, no he querido nunca llegar á la realidad, porque mi amor vive en el ideal, de donde surgen todos los encantos; amo á sus imágenes que, hermosadas por la fantasía, desfilan por mi mente más hermosas, más bellas, más encantadoras, como hadas que surgen del ensueño, como hijas del ideal; ante ellas me detengo para aspirar los perfumes de su inspiración; cuando paso por su lado palpita mi corazón; cuando nuestras miradas se cruzan, mi ser se conmueve sintiendo las más puras emociones; sus dulces sonrisas llegan á esconderse entre los pliegues de mi alma, también ellas han remontado allí su vuelo, donde han encontrado un nido de amor.

¡Oh, encantos del ideal! Sueño es la vida, sueños son nuestros amores, sueños nuestras ilusiones, que brotan en la mente como las flores de la juventud, que aroman nuestra existencia; sois la vida, porque llegando á la vejez vemos que todo se marchita; hemos llegado á la realidad y sólo encontramos tristezas y desencantos.

¿Veis aquel horizonte de rosados matices? ¿Veis aquellos ensueños que por él surcan cual ligeras y rosadas nubes, deshechas en bellos girones? Son nuestros pensamientos, son nuestros ideales, nuestras puras pasiones, nuestros juveniles entusiasmos, los sueños de nuestra fantasía; es la belleza y el encanto del ideal.

Mirar aquel otro horizonte; son negras las nubes que empañan su alegría; en sus sombras, todo es tristeza; es la vejez, que ha despojado á todos los corazones de las galas de sus ilusiones; suspira el alma al evocar la mente; los dulces recuerdos de días más felices y dichosos, que para siempre pasaron pero se aproxima nuestro fin, que indu-

dablemente nos ha de llegar, y hé aquí cuan triste es la realidad.

JOAQUÍN LUQUE.

CENTROS OFICIALES

7-Marzo-1914.

De Hacienda.

La Dirección general de Propiedades ha concedido autorización al Ayuntamiento de Oropesa para roturar su dehesa boyal, al objeto de extinguir la plaga de la langosta allí iniciada.

Se autoriza por la Dirección general del Tesoro para que se satisfagan todos los libramientos de carácter, no preferente, cuya fecha de expedición alcance hasta el día 28 de Enero último.

LIBRAMIENTOS RECIBIDOS

Para hacerse efectivos por esta Delegación, se han recibido los libramientos siguientes:

Table with columns: De Fomento, De Gobernación, Señor presidente de la Audiencia, Señor director de Telégrafos, De Hacienda, Señor interventor de Hacienda, D. Mauricio Molina. Includes amounts in Pesetas.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE ROJAS

Función para esta noche: A las nueve, La tirana (estreno), y Los cadeles de la reina (debut de la compañía).

LA "GACETA,"

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Ministerio de Hacienda.—Real orden concediendo exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas á favor de los de la Fundación instituida en Málaga por don Lorenzo Armengual de la Mota.

Subsecretaría.—Inspección general.—Estados de la recaudación obtenida durante el mes de Febrero próximo pasado.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden nombrando médico habilitado de la estación sanitaria del puerto de Garrucha (Almería), á don Antonio Lacal Montenegro.

—Otra disponiendo que D. José María Franco cese en el cargo de maquinista eventual de la estación sanitaria del puerto de Alicante.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden autorizando á D.ª María Luisa Navarro Margat, profesora auxiliar del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos, para que, con el carácter de pensionada, amplíe durante diez meses sus estudios en Alemania.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación definitiva de antigüedad de las 500 maestras á quienes corresponden ocupar las vacantes del antiguo sueldo de 625 pesetas.

Ministerio de Fomento.—Real orden ampliando hasta el 30 de Junio próximo el plazo concedido para que soliciten la inscripción de aprovechamientos de aguas públicas cuantos no lo hayan verificado hasta la fecha.

Consejo de Estado.—Presidencia.—Escala del Cuerpo de oficiales letrados y del de escribientes de este alto Cuerpo.

Estación Meteorológica

del Instituto general y técnico de Toledo.

Observaciones del día 7.

Meteorological table with columns: UMBRA, Temperatura máxima, Id. mínima, Despl.º, Despl.º. Includes values like 720.6, 717.7, 8.2, 20.8, etc.

NOTICIAS

VENTA al por mayor y menor de tarjetas postales; se reciben todas las semanas nuevos modelos.

SALES DE POTASA NITRATO DE CAL O DE NORUEGA. El abono azoado más económico y eficaz. OTTO MEDEM. Representante en Toledo: Joaquín Cabello.

Tarjetas de visita desde UNA peseta el 100. Gran surtido en libros rayados para contabilidad. Librería de A. Garijo, Comercio, 12.

Por apremios de tiempo en la composición, aparecen algunas ligeras erratas de puntuación en el artículo de ayer «Centenario del Greco», sobre todo en las dos últimas líneas, debiendo decir la ligereza y poco escrupulo en los relatos de detalles han dado origen á los falsos cronicones.

Se han recibido para la próxima temporada de primavera y verano, los siguientes figurines: «Elite», «La Parisiana», «La Façon Parisien», «Weldons» y otros varios para niños. Librería de A. Garijo, Comercio, 12.

Hospital civico-militar de la Misericordia.

Movimiento de enfermos.

Table with columns: Enfermos existentes en el día anterior, Ingresados en el día de hoy, SUMA, Altas en el día de hoy, Quedan para mañana.

Consulta pública.

Sección de cirugía, á cargo del médico director D. Marcelo García: todos los días, desde las diez de la mañana.

Sección de medicina, mujeres: médico don Jesús Moreno; horas, de diez y media en adelante.

Sección de medicina, hombres: médico don Antonio Piga; horas, de nueve y media en adelante.

La entrada en este Hospital para la visita de enfermos tiene lugar de tres á cuatro todos los días.

Hora especial para obreros, de seis á siete de la tarde.

PASATIEMPOS

Una amiga.—En nuestra casa mi esposo es la primera persona. Todo gira alrededor de él. La otra.—Es claro. ¡Bebe tanto!...

—Papá, ¿cómo es que el mar, donde hay mucha más agua que en los ríos no se desborda nunca? —Hijo mío, eso se debe... á las esponjas.

El primer oficio conocido en la historia de la humanidad fué el de alfarero. Demuéstrase con el hecho de que nuestros primeros padres Adán y Eva, al ser arrojados del Paraíso salieron, haciendo pucheros.

LIBROS Y REVISTAS

Hemos recibido el último número de El Eco de la Mota, el cual, además de sus secciones de costumbre, publica como extraordinario, varios panoramas de figurines con más de 150 elegantes modelos de las últimas creaciones de París, para las estaciones próximas.

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana 9 de Marzo.—Santos Cirilo, Paciano y Gregorio, obispos, y Santa Francisca, viuda romana.

No se insertarán los originales que se reciban sin firmar, aunque hayan de publicarse con seudónimo.

Médico Especialista.

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico madrileño, especialista en tratamientos mecánicos, no operatorios, contra las hernias, descensos de la matriz, vientres voluminosos, desviaciones del tronco, piernas ó brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará Toledo el día 1.º de cada mes, recibiendo consulta, de once á una, en el Hotel del Lino.

Consultas en Madrid todos los días no festivos, de dos á cuatro, en su Instituto, Montera, 38, 1.º

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES. Comandante D. Mariano Gámir ex profesor de la Academia de Infantería y del Colegio de María Cristina.

Internado establecido en el suntuoso Palacio de los Condes de Fuensalida. Nuevas secciones desde Enero, á cargo de ocho jefes y dos auxiliares, competentes en la preparación.

Plaza del Conde, núm. 6, telf. 261.

Grandes novedades

Sellos de caucho y metal.

Se admiten encargos en la librería de Antonio Garijo, Comercio, 12.

Se sirven los pedidos á los seis días de hacer el encargo.

El Explorador

Revista oficial de la asociación patriótica de los

EXPLORADORES DE ESPAÑA (Boy-scouts españoles)

Editado por el Comité directivo nacional.

Precio: 15 céntimos.

En Toledo pueden adquirirse ejemplares en la imprenta de este diario, Comercio, 12.

Auxiliares de Estadística.

Conyocatoria anunciada: 30 plazas con 1,500 pesetas.

Preparación á cargo de los Sres. Iriar, Orduña y Magán, del Cuerpo facultativo de Estadística.

ACADEMIA ESTÉVEZ. Ventura de la Vega, 8, Madrid.

Esta Academia lleva ingresados 40 individuos en el Cuerpo de Estadística.

TOLEDO. Zentberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo. Calle del Comercio, núm. 12.

HERNIADOS

Maravillosa curación radical en señor de 59 años.

Sr. D. Pedro Ramón, Barcelona.—Sabadell, 18 Febrero 1914.—Muy señor mío... paso á darle mis pruebas de gratitud por el resultado maravilloso de sus aparatos, que ha sido admirable en la hernia que venía padeciendo, pues á los siete meses de llevar su aparato quedé completamente curado, cosa que nunca hubiera creído dada mi edad de 59 años. Tan agradecido estoy que puede usted contar siempre con mi firma para testimoniar las excelencias de sus aparatos, que ya no me parecen caros, porque la persona que acude á un remedio para la curación de su enfermedad y la obtiene, nunca puede calificarlo de precio excesivo.—Su muy atto. s. s. q. b. s. m.,

JUAN BALLARA, industrial y propietario.

La garantía, la superioridad, se ha demostrado en los Tribunales de justicia como anteriormente ante las Academias científicas. En todas edades y ambos sexos obtienen alivio inmediato y curación radical á los pocos meses cuantos se dirigen al despacho del especialista D. Pedro Ramón. Pídase, gratis, el librito instructivo, CARMEN, núm. 38, piso 1.º, BARCELONA.

No dejes de visitar en Madrid el Palacio ú HOTEL DE VENTAS

34, ATOCHA, 34.

La casa más barata en Muebles, Tapices, Camas, Aparatos Eléctricos y toda clase de objetos.—Entrada libre.—Envíos á provincias.

Única casa: 34, Atocha, 34, Madrid.

Toledanos!!!

Si quereis realizar compras en PARIS sin salir de vuestras casas, dirigiros á la AGENCE GENERALE DE COMMISSION 5, rue Guisarde, 5, PARIS

Enviamos GRATIS toda clase de catálogos, precios é informes de cualquier industria y de todas las grandes Casas de moda francesas.

Servimos toda clase de pedidos sin pagar nada adelantado.

Todo el mundo puede ahora realizar compras en Paris sin el menor desembolso extraordinario!!

Dirigir la correspondencia á: Monsieur le directeur de la Agence Générale de Commission, 5, rue Guisarde, Paris (VI^{me}).

Taller de Construcción de Máquinas DE

David Marrodan

Próximo á la Plaza de Toros

LOGROÑO

Especialidad en prensas para uva.—Prensas para oliva y paja.—Bombas de pistón de nuevo modelo para ser movidas á motor.—Norias para riegos.—Máquinas de panadería.—Hornos, giratorios y fijos.—Máquinas para elaborar chocolates de varios sistemas, etc.

Vapores Correos Franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERÍA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

Formosa, Pampa, Paraná, Plata, Salta y Valdivia.

P A M P A

Saldrá de Almería el 12 de Marzo de 1914, para Río de Janeiro, Santos y Buenos Aires, con escala en Cádiz.

S A L T A

Saldrá de Almería el 22 de Marzo de 1914, para Buenos Aires.

P A R A N A

Saldrá de Almería el 2 de Abril de 1914, para Santos, Montevideo y Buenos Aires. Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto. Para más informes sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, S. en C. Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERÍA

TORREFACCIÓN DE CAFÉS

(con privilegio de invención por 20 años) é importación

de los legítimos TES de China, India y Japón.

José Gómez Tejedor-BADAJOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos artículos se venden en los principales establecimientos de España y en las Sucursales de la Casa en

Madrid: Montera, 32. Barcelona: Carmen, 1. Sevilla: Cuna, 52. Jerez de la Frontera, Larga, 61.

Gutenberg, Imprenta Moderna, Papelería y Objetos de Escritorio

DE

ANTONIO GARIJO

Calle del Comercio, núm. 12—TOLEDO

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Esquelas de defunción desde 6,50 el 100. Modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Fábrica y Almacén de Pianos, Organos y Armoniums de Ricardo Rodríguez. Contado y á plazos. (Garantizando todo defecto de construcción.) Despacho: Ventura de la Vega, 3. Talleres: Avenida de la Plaza de Toros, 17. MADRID

Faustino Vega RESTAURANT. Barrio Rey, 9.—Tel.º 201 TOLEDO. Especialidad en asados, perdices y pascas. Precios económicos.

Se desea comprar libros antiguos y manuscritos. Darán razón en la plaza de la Magdalena, núm. 10 (Zapatería), Toledo.

Todas las señoras que se precian de administradoras compran en casa de AYUSO, Trinidad, 4, telf. 232.

NUEVA LÁMPARA «Metal» T. FILAMENTO TREFILADO IRROMPIBLE PEDIRLA EN TODAS PARTES

Red Telefónica de Toledo. ADMINISTRACIÓN

La utilidad del teléfono está demostrada por el creciente desarrollo de tan importante servicio, aun en pequeñas poblaciones, que ya cuentan con tan beneficioso invento. La Red Telefónica de Toledo, ya veterana por sus años de servicio, es sin duda la más económica y la que más facilidades ofrece para el abono. Un real diario, ó sean 750 pesetas de cuota mensual, instalación gratuita, sin exigir cantidad alguna como garantía de los aparatos, ni dinero en depósito para hacer uso de los servicios auxiliares, que son: conferencias urbanas, conferencias interurbanas, telegramas, telefonemas, sin contar los excelentes servicios que en todos los órdenes de la vida supone la rápida comunicación y propaganda, cada cual de sus asuntos ó negocios. Creemos no haya red en España que resulte tan barata.

TIENDA DE CALZADO de Antonio Garijo

Zocodover, 10, Toledo. El que quiera ir bien servido en toda clase de calzado, que visite esta casa, en particular en clase fuerte para los niños. Botas especiales de explorador. Alpargatas de todas clases.

(Junto á la Fotografía de Lucas Fraile.)

Zapatería y Curtidos

Hormas y Herramientas para Zapateros. Cortes aparados. E. ALMESTRE (Antiguo Cortador de Arévalo) Plaza de la Magdalena, núm. 10

SE ALQUILA un hermoso piso entarimado, con sala y patio, Airosas, 7. Razón en la misma calle núm. 6.

NOMENCLÁTOR

de los pueblos de la provincia de Toledo á 0,50 pesetas en la Imprenta Moderna.

ARAQUE: Calzado económico. Araque: Calzado de lujo. Araque: Alpargatas. Comercio, 30.—TOLEDO.—Solarejo, 10 y 11.

BANCO DE CATALUÑA

SOCIEDAD TONTINA DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA Y CAJA DE AHORROS POPULAR. Inscrita en el Ministerio de Fomento por R. O. de 12 de Agosto de 1913. Constituido el depósito de garantía que exige la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Domicilio social: Cortes, 622.—BARCELONA. Se desean representantes con buenas comisiones en todos los pueblos de la provincia.—(Las solicitudes á la Dirección Regional ó al Delegado de la provincia.) Directores Regionales: R. Caballero Izquierdo. Delegado en Toledo: D. Anselmo Aparicio, callejón de Menores, núm. 12.

ANUNCIO

Se arrienda á pasto y labor, las labranzas siguientes: «LOS PRADILLOS», término de Villarejo de Montalbán; tiene 800 fanegas de tierra, de éstas son 250 fanegas de labrantío y las restantes de monte, con encinas, casa labranza, era empedrada y linda con el río Cedena. «LOS HORCAJOS», término de Los Navalmorales; tiene 300 fanegas, de éstas 125 de monte, y lo restante de labrantío, con casa labranza, era empedrada, prado y agua abundante. «ROBEDILLO», en el término de Los Navalmorales; tiene 325 fanegas de terreno, todo de labrantío, dos casas labranza, era empedrada, prado, alameda y agua abundante. «EL TOCON», en los términos de Los Navalmorales y San Martín de Pusa; tiene 400 fanegas de tierra, todo de labrantío, con casa labranza, era empedrada, prado y agua abundante. Para más informes y tratar del arriendo, al propietario D. Isidoro Martín de Eugenio, en Los Navalmorales (Toledo).